

RECTORÍA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No.006-2022

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 006-2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es "CONTRATAR ADQUISICIÓN DE PINES DE ACCESO PARA LABORATORIOS VIRTUALES HACIA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES, ÁREAS: FÍSICA, BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, COMO APOYO A LA LABOR DOCENTE Y ESTUDIANTES, EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR., en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en La invitación.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2022

ACIVIDAD	*** FECHA Y HORA	LUGAR		
PUBLICACIÓN DE AVISO	16 febrero del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP		
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Del 17 al 18 de febrero de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP		
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION	17 al 18 de febrero del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar		
RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LA INVITACION	21 de febrero del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP		
EXPEDICION DE ADENDAS	22 de febrero de 2022 hasta las 7:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP		
RECEPCION DE OFERTAS	Hasta el 23 de febrero de 2022 a las 10 a.m.	En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado		
EVALUACION DE OFERTAS	Hasta el 24 de febrero de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación		
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION	25 de febrero del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación		
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION DE PROPUESTAS	Hasta el 28 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co		





CELEBRACION DE LA ORDEN	01 de marzo	de 2022	En	la	página	web	de	la
CONTRACTUAL			Universidad Popular del Cesar:					
			www.unicesar.edu.co en el link					
			de	cont	ratación			

PRESUPUESTO OFICIAL

Que la universidad tiene un Presupuesto Oficial estimado es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 149.930.000.00) Producto exento de IVA correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010190 de fecha 03/02/2022, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la *Oficina Jurídica* y la *Oficina de Control Interno* de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ALBERTO UIS CUELLO MENDOZA

Rector

Revisó: Martha Cecilia Prettelt - Jefe de Oficina Jurídica W





